

**MEMORANDO**

Bogotá, D.C.

**PARA: MINISTRO, VICEMINISTROS, SECRETARIA GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.****DE: Jefe Oficina de Control Interno****ASUNTO: Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias de 1 de enero a 30 de junio de 2020. Cuentas Bancarias Ministerio de Minas y Energía.**

En cumplimiento del Programa de Auditoría Interna Independiente 2020, la Oficina de Control Interno elaboró documento de Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias de 1 de enero a 30 de junio de 2020. Cuentas Bancarias Ministerio de Minas y Energía de acuerdo a lo estipulado en la normatividad que regula el tema.

La OCI realizó el documento de seguimiento al proceso de gestión financiera que dentro de sus componentes tiene entre otros, los procedimientos de contabilidad, presupuesto y tesorería.

El procedimiento de contabilidad, presupuesto y tesorería tiene como objetivo elaborar y presentar estados financieros veraces, confiables, razonables y oportunos que permitan el registro, revelación y análisis de la información contable a través de los estados financieros, los informes, reportes y notas contables, satisfaciendo el conjunto de necesidades específicas y las demandas de cada uno de los usuarios de la información.

El desarrollo del proceso contable implica la observancia del conjunto de principios, normas técnicas y procedimientos, contenidos en el régimen de contabilidad pública.

Se analizaron y verificaron en forma selectiva los aspectos más representativos de la información financiera, con fecha de corte 30 de junio de 2020, de conformidad con los parámetros establecidos.

De acuerdo a lo anterior y de la verificación efectuada, se anexan un archivo, el cual es la comparación entre el saldo reportado por el banco y el saldo reportado en los Estados Financieros por el Ministerio de Minas y Energía, del análisis anterior se presentan las siguientes observaciones y consideraciones, para su conocimiento y lo de su competencia.

**Observaciones:**

1. De acuerdo a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno se evidencia que el Grupo de Gestión Financiera y Contable cumple con el Sistema de Control Interno Contable, se observa



que se practican las conciliaciones bancarias y los ajustes que derivan de estos controles en la cuenta corrientes No: 026-991-109 Transferencias Corrientes, 026-153-627 Caja Menor y cuentas de ahorros No: 4730-0008-4953 Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos Sector Eléctrico, 4730-0008-4946 Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos Sector gas, 080-03073-7 Fondo de Energías Sociales FOES.

2. En las cuentas corrientes No: 026-146-316 Gastos Generales, 026-991-091 Servicios Personales, 026-991-083 Inversión, se evidencia que se cumple con el Sistema de Control Interno Contable al observar que se practican la conciliaciones bancarias de enero a junio de 2020, sin embargo no se evidencia que se hagan los ajustes que derivan de estos controles en concordancia con el numeral 3.2.14 del Procedimiento de Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación, adoptado mediante Resolución 193 de 2016.

Consideraciones:

En general se evidencia que el Sistema de Control Interno Contable se está ejerciendo adecuadamente por parte del Grupo de Gestión Financiera y Contable sin embargo es necesario considerar ajustar las diferencias conciliadas en el menor tiempo posible para un óptimo manejo de las Cuentas Corrientes y de ahorros, el Grupo de Gestión Financiera y Contable deberá dar cumplimiento a la Resolución 193 de 2016 que establece: “Deben realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastar **y ajustarla si a ello hubiere lugar**, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencia que generan información relativa a bancos, inversiones, nomina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad planta y equipo, entre otros”... considerando los resultados de este seguimiento

En atención a la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno seguirá haciendo seguimiento a las disposiciones normativas, en especial a la Resolución 193 de 2016.

Cordialmente,

**Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez**

Elaboró: Oscar Leonardo Plata Plata

Revisó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez

Aprobó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez

Seguimiento-2020-011

TRD 15-73 Documento Seguimiento Conciliaciones Bancarias

**ANALISIS CONCILIACIONES BANCARIAS DE ENERO A JUNIO 30 DE 2020 DEL  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.**

**CUENTAS CORRIENTES**

**1. CUENTA CORRIENTE 026-146-316 BANCO DAVIVIENDA:**

| CONCILIACION BANCARIA CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA DE 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2020 |                     |                  |         |                            |                                 |            |
|---|---------------------|------------------|---------|----------------------------|---------------------------------|------------|
| No.   | NOMBRE DE LA CUENTA | NUMERO DE CUENTA | MES     | SALDO EN EXTRACTO BANCARIO | SALDO EN LIBROS DE CONTABILIDAD | DIFERENCIA |
| 1   | GASTOS GENERALES    | 026-146-316      | ENERO   | 7.324,00                   | 0,00                            | -7.324,00  |
|   |                     |                  | FEBRERO | 7.324,00                   | 0,00                            | -7.324,00  |
|   |                     |                  | MARZO   | 7.324,00                   | 0,00                            | -7.324,00  |
|   |                     |                  | ABRIL   | 7.324,00                   | 0,00                            | -7.324,00  |
|   |                     |                  | MAYO    | 7.324,00                   | 0,00                            | -7.324,00  |
|   |                     |                  | JUNIO   | 7.324,00                   | 0,00                            | -7.324,00  |

La cuenta corriente 026-146-316 del Banco Davivienda denominada Gastos Generales evidencia un arrastre de saldo por valor de Siete mil trescientos veinticuatro pesos M/cte (\$ 7.324) producto de rezagos en retenciones en la fuente. [se evidencia que se cumple con el Sistema de Control Interno Contable al observar que se practican la conciliaciones bancarias de enero a junio de 2020, sin embargo no se evidencia que se hagan los ajustes que derivan de estos controles en concordancia con el numeral 3.2.14 del Procedimiento de Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación, adoptado mediante Resolución 193 de 2016, establece: “Deben realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, \*\*a fin de contrastar y ajustarla si a ello hubiere lugar\*\*, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencia que generan información relativa a bancos, inversiones, nomina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad planta y equipo, entre otros”...](#)

**2. CUENTA CORRIENTE 026-991-091 BANCO DAVIVIENDA:**

| CONCILIACION BANCARIA CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA DE 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2020 |                     |                  |         |                            |                                 |               |
|---|---------------------|------------------|---------|----------------------------|---------------------------------|---------------|
| No.   | NOMBRE DE LA CUENTA | NUMERO DE CUENTA | MES     | SALDO EN EXTRACTO BANCARIO | SALDO EN LIBROS DE CONTABILIDAD | DIFERENCIA    |
| 1   | SEVICIOS PERSONALES | 026-991-091      | ENERO   | 667.423.698,00             | 652.997.252,00                  | 14.426.446,00 |
|   |                     |                  | FEBRERO | 738.444.586,00             | 740.468.540,00                  | -2.023.954,00 |
|   |                     |                  | MARZO   | 759.938.487,00             | 761.802.641,00                  | -1.864.154,00 |
|   |                     |                  | ABRIL   | 554.607.759,00             | 524.629.813,00                  | 29.977.946,00 |
|   |                     |                  | MAYO    | 588.926.417,00             | 579.995.271,00                  | 8.931.146,00  |
|   |                     |                  | JUNIO   | 764.810.477,30             | 761.309.131,30                  | 3.501.346,00  |

La cuenta corriente 026-991-091 del Banco Davivienda denominada Servicios Personales evidencia un arrastre de saldo en los meses de abril, mayo y junio por valor de treinta millones seiscientos veinte cinco mil trescientos pesos M/cte (\$ 30.625.300) producto ingresos no identificados. [se evidencia que se cumple con el Sistema de Control Interno Contable al observar que se practican la conciliaciones bancarias de enero a junio de 2020, sin embargo no se evidencia que se hagan los ajustes que derivan de estos controles en concordancia con el numeral 3.2.14 del Procedimiento de Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General](#)

de la Nación, adoptado mediante Resolución 193 de 2016, establece: “Deben realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, **a fin de contrastar y ajustarla si a ello hubiere lugar**, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencia que generan información relativa a bancos, inversiones, nomina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad planta y equipo, entre otros”...

### 3. CUENTA CORRIENTE 026-991-109 BANCO DAVIVIENDA:

| CONCILIACION BANCARIA CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA DE 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2020 |                           |                  |         |                            |                                 |              |
|---|---------------------------|------------------|---------|----------------------------|---------------------------------|--------------|
| No.   | NOMBRE DE LA CUENTA       | NUMERO DE CUENTA | MES     | SALDO EN EXTRACTO BANCARIO | SALDO EN LIBROS DE CONTABILIDAD | DIFERENCIA   |
| 1   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 026-991-109      | ENERO   | 1.888.614.661,00           | 1.888.614.661,00                | 0,00         |
|   |                           |                  | FEBRERO | 1.889.175.961,00           | 1.889.175.961,00                | 0,00         |
|   |                           |                  | MARZO   | 1.889.175.961,00           | 1.889.175.961,00                | 0,00         |
|   |                           |                  | ABRIL   | 1.888.614.661,00           | 1.888.614.661,00                | 0,00         |
|   |                           |                  | MAYO    | 1.904.379.461,00           | 1.904.379.461,00                | 0,00         |
|   |                           |                  | JUNIO   | 1.888.614.661,00           | 1.892.037.551,00                | 3.422.890,00 |

La cuenta corriente 026-991-109 del Banco Davivienda denominada Transferencias Corrientes evidencia una diferencia en el mes de junio por valor de tres millones cuatrocientos veinte dos mil ochocientos noventa pesos M/cte (\$ 3.422.890) producto de embargo practicado en la cuenta. **se evidencia que se cumple con el Sistema de Control Interno Contable al observar que se practican las conciliaciones bancarias de enero a junio de 2020.**

### 4. CUENTA CORRIENTE 026-991-083 BANCO DAVIVIENDA:

| CONCILIACION BANCARIA CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA DE 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2020 |                     |                  |         |                            |                                 |                |
|---|---------------------|------------------|---------|----------------------------|---------------------------------|----------------|
| No.   | NOMBRE DE LA CUENTA | NUMERO DE CUENTA | MES     | SALDO EN EXTRACTO BANCARIO | SALDO EN LIBROS DE CONTABILIDAD | DIFERENCIA     |
| 1   | INVERSION           | 026-991-083      | ENERO   | 0,00                       | 0,00                            | 0,00           |
|   |                     |                  | FEBRERO | 2.453.100,00               | 2.453.100,00                    | 0,00           |
|   |                     |                  | MARZO   | 2.820.400,00               | 2.820.400,00                    | 0,00           |
|   |                     |                  | ABRIL   | 11.907.271,00              | 27.707.271,00                   | -15.800.000,00 |
|   |                     |                  | MAYO    | 2.820.400,00               | 18.620.400,00                   | -15.800.000,00 |
|   |                     |                  | JUNIO   | 7.970.400,00               | 23.770.400,00                   | -15.800.000,00 |

La cuenta corriente 026-991-083 del Banco Davivienda denominada Inversión evidencia una diferencia en los meses de abril, mayo y junio por valor de quince millones ochocientos mil pesos M/cte (\$ 15.800.000) producto de pagos no presupuestales pendientes de revisión en el SIIF, practicados en la cuenta. **se evidencia que se cumple con el Sistema de Control Interno Contable al observar que se practican la conciliaciones bancarias de enero a junio de 2020, sin embargo no se evidencia que se hagan los ajustes que derivan de estos controles en concordancia con el numeral 3.2.14 del Procedimiento de Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación, adoptado mediante Resolución 193 de 2016, establece: “Deben realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastar y ajustarla si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencia que generan**

información relativa a bancos, inversiones, nomina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad planta y equipo, entre otros”...

#### 5. CUENTA CORRIENTE 026-153-627 BANCO DAVIVIENDA:

| CONCILIACION BANCARIA CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA DE 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2020 |                     |                  |         |                            |                                 |            |
|---|---------------------|------------------|---------|----------------------------|---------------------------------|------------|
| No.   | NOMBRE DE LA CUENTA | NUMERO DE CUENTA | MES     | SALDO EN EXTRACTO BANCARIO | SALDO EN LIBROS DE CONTABILIDAD | DIFERENCIA |
| 1   | CAJA MENOR          | 026-153-627      | ENERO   | 39.700.000,00              | 39.700.000,00                   | 0,00       |
|   |                     |                  | FEBRERO | 38.333.495,00              | 38.333.540,00                   | -45,00     |
|   |                     |                  | MARZO   | 40.403.826,50              | 40.403.826,50                   | 0,00       |
|   |                     |                  | ABRIL   | 40.433.149,00              | 40.433.149,00                   | 0,00       |
|   |                     |                  | MAYO    | 40.751.116,00              | 40.751.116,00                   | 0,00       |
|   |                     |                  | JUNIO   | 40.861.548,00              | 40.861.548,00                   | 0,00       |

La cuenta corriente 026-153-627 del Banco Davivienda denominada Caja Menor evidencia una diferencia en el mes de febrero por valor de cuarenta y cinco pesos M/cte (\$ 45) producto de error numero en comprobante de egreso, practicados en la cuenta. se evidencia que se cumple con el Sistema de Control Interno Contable al observar que se practican la conciliaciones bancarias de enero a junio de 2020, como también se evidencia que se hicieron los ajustes que derivan de estos controles en concordancia con el numeral 3.2.14 del Procedimiento de Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación, adoptado mediante Resolución 193 de 2016.

#### CUENTAS DE AHORROS

#### 6. CUENTA DE AHORROS 4730-0008-4953 BANCO DAVIVIENDA:

| CONCILIACION BANCARIA CUENTA AHORROS DAVIVIENDA DE 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2020 |   |                  |         |                            |                                 |                |
|---|---|------------------|---------|----------------------------|---------------------------------|----------------|
| No.   | NOMBRE DE LA CUENTA   | NUMERO DE CUENTA | MES     | SALDO EN EXTRACTO BANCARIO | SALDO EN LIBROS DE CONTABILIDAD | DIFERENCIA     |
| 1   | FOND DE SOLIDARIDAD Y REDISTRUBUCION DE INGRESOS SECTOR ELECTRICO | 4730-0008-4953   | ENERO   | 36.181,97                  | 36.181,97                       | 0,00           |
|   |   |                  | FEBRERO | 207.721.022,12             | 207.721.022,12                  | 0,00           |
|   |   |                  | MARZO   | 288.642.288,60             | 288.642.288,60                  | 0,00           |
|   |   |                  | ABRIL   | 471.028.047,52             | 471.028.047,52                  | 0,00           |
|   |   |                  | MAYO    | 40.325,21                  | 40.325,21                       | 0,00           |
|   |   |                  | JUNIO   | 32.410,21                  | 733.340.202,42                  | 733.307.792,21 |

La cuenta de ahorros 4730-0008-4953 del Banco Davivienda denominada Fondo de Solidaridad y Redistribucion de Ingresos Sector Eléctrico evidencia una diferencia en el mes de junio por valor de setecientos treinta y tres millones trescientos siete mil novecientos noventa y dos pesos con veintiún centavos M/cte (\$ 733.307.792.21) producto de pagos traslado de recursos operación sebra DTN, practicados en la cuenta. se evidencia que se cumple con el Sistema de Control Interno Contable al observar que se practican las conciliaciones bancarias de enero a junio de 2020.

#### 7. CUENTA DE AHORROS 4730-0008-4946 BANCO DAVIVIENDA:

| CONCILIACION BANCARIA CUENTA AHORROS DAVIVIENDA DE 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2020 |   |                  |         |                            |                                 |            |
|---|---|------------------|---------|----------------------------|---------------------------------|------------|
| No.   | NOMBRE DE LA CUENTA   | NUMERO DE CUENTA | MES     | SALDO EN EXTRACTO BANCARIO | SALDO EN LIBROS DE CONTABILIDAD | DIFERENCIA |
| 1   | FOND DE SOLIDARIDAD Y REDISTRUBUCION DE INGRESOS SECTOR GAS | 4730-0008-4946   | ENERO   | 0,92                       | 0,92                            | 0,00       |
|   |   |                  | FEBRERO | 25.454,30                  | 25.454,30                       | 0,00       |
|   |   |                  | MARZO   | 677,18                     | 677,18                          | 0,00       |
|   |   |                  | ABRIL   | 677,23                     | 677,23                          | 0,00       |
|   |   |                  | MAYO    | 677,28                     | 677,28                          | 0,00       |
|   |   |                  | JUNIO   | 677,33                     | 677,33                          | 0,00       |

La cuenta de ahorros 4730-0008-4946 del Banco Davivienda denominada Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos Sector gas sin evidenciar diferencia en los meses verificados, practicados en la cuenta. [se evidencia que se cumple con el Sistema de Control Interno Contable al observar que se practican las conciliaciones bancarias de enero a junio de 2020.](#)

#### 8. CUENTA DE AHORROS 080-03073-7 BANCO POPULAR:

| CONCILIACION BANCARIA CUENTA AHORROS BANCO POPULAR DE 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2020 |                               |                  |         |                            |                                 |             |
|--|-------------------------------|------------------|---------|----------------------------|---------------------------------|-------------|
| No.  | NOMBRE DE LA CUENTA           | NUMERO DE CUENTA | MES     | SALDO EN EXTRACTO BANCARIO | SALDO EN LIBROS DE CONTABILIDAD | DIFERENCIA  |
| 1  | FONDOS DE ENERGIA SOCIAL FOES | 080-03073-7      | ENERO   | 0,90                       | 0,00                            | -0,90       |
|  |                               |                  | FEBRERO | 0,00                       | 0,00                            | 0,00        |
|  |                               |                  | MARZO   | 0,00                       | 0,00                            | 0,00        |
|  |                               |                  | ABRIL   | 244.463,28                 | 0,00                            | -244.463,28 |
|  |                               |                  | MAYO    | 10,23                      | 0,00                            | -10,23      |
|  |                               |                  | JUNIO   | 10,23                      | 0,00                            | -10,23      |

La cuenta de ahorros 080-03073-7 del Banco Popular denominada Fondo de Energías Sociales FOES, evidencia un arrastre de saldo por valor de diez pesos con veintitrés centavos M/cte (\$ 10.23) en los meses de mayo y junio de 2020, producto intereses bancarios ajustado mediante el comprobante de contabilidad No. 9597. [se evidencia que se cumple con el Sistema de Control Interno Contable al observar que se practican las conciliaciones bancarias de enero a junio de 2020.](#)